



"No a más tráfico de influencias para elegir jueces de los jueces": Procurador General

Fuente: PGN

Fecha Publicación: lunes, 11 septiembre 2017 05:15 PM

El jefe del Ministerio Público ‘pone la lupa’ a las ternas de la Comisión de Disciplina Judicial.

Pide revisar nombres, antecedentes, experiencia, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

Bogotá, 11 de septiembre de 2017. "No a más tráfico de influencias para elegir jueces de los jueces" pidió el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, quien en carta al presidente del Congreso de la República, propuso poner bajo la lupa las ternas de candidatos a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para que se revisen nombres, antecedentes, experiencia, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

“Ningún togado necesita abogado para ganarse su espacio en las altas cortes”, señaló la misiva dirigida al presidente del Senado, Efraín José Cepeda.

El jefe del Ministerio Público aseguró que los aspirantes a integrar esta Comisión, como órgano que reemplazará la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, deben “estar dispuestos al más estricto escrutinio en su hoja de vida, es decir, de sus antecedentes y relaciones profesionales, económicas, familiares, académicas y sociales, por parte de la ciudadanía y los medios de comunicación”.

Carrillo Flórez exigió transparencia, probidad y garantías a los participantes, “para que los colombianos tengan absoluta claridad sobre quienes serán los jueces de los jueces en los próximos años”.

Advirtió que el país no puede seguir encendiendo alarmas posteriores a la elección de dignatarios que defrauden la confianza ciudadana, más si se tiene en cuenta que este proceso tendrá un alto impacto en la recuperación de la confianza en la opinión pública.

“Colombia exige hoy que los altos dignatarios de la justicia ofrezcan garantías de honestidad, probidad, experiencia y profesionalismo. Elegir a los mejores es un acto de justicia. Y elegir a quienes acrediten los más altos estándares éticos es un acto de responsabilidad con la ciudadanía”.

El Procurador General pidió que en este proceso exista difusión pública de las entrevistas, examen ciudadano de las hojas de vida y debates claros sobre las inhabilidades o conflictos de intereses que puedan existir.

“En Colombia no puede seguir haciendo carrera el concepto de que el poder judicial nace en el oscuro callejón de las recomendaciones políticas y judiciales”.

Así mismo, señaló que si el proceso de verificación pública y ciudadana puede llevar a la desintegración de alguna de las ternas, “ésta debe devolverse a la autoridad correspondiente para que la recomponga y continuar así con el trámite, adoptando las medidas pertinentes para redefinir el cronograma y facilitar la conformación de la Comisión”.

El jefe del órgano de control ordenó la creación de un grupo especial de acompañamiento bajo la coordinación del Viceprocurador General, Juan Carlos Cortes González, y la participación de los procuradores delegados para la Conciliación Administrativa y Preventiva para la Función Pública, con el objetivo de hacer seguimiento y verificación a este proceso.

“Esta elección es la oportunidad para que el Congreso y los órganos de control, con el apoyo de la ciudadanía, demostremos con hechos nuestra voluntad de contribuir a recuperar la confianza en las instituciones”.

AMBJ/ambj